

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

4.284

CASTRO FERNANDEZ, Isabel; domiciliada últimamente en Torredonjimeno; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para que sea reconocida por los Médicos forenses, en causa por lesiones por disparo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 209 de 1924. 18221

4.285

CUESTA MEDINA, Cecilia de la; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de la Concepción, número 8; comparecerá el día 17 del mes de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de Rosa Hinojosa. 18185

4.286

HINOJOSA DEL PUERTO, Rosa; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de la Concepción, número 8; comparecerá el día 17 del mes de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de la misma. 18184

4.287

MEDINA MORENTÉ, Angela; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de la Concepción, número 8; comparecerá el día 17 del mes de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de Rosa Hinojosa. 18186

REQUISITORIAS

... bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás

responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

13.684

BROTONS ORTIZ, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, de profesión charista, de veintiún años de edad, sumario número 104 de 1920; domiciliado últimamente en Alicante, ignorándose su actual domicilio; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para constituirse en prisión bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 18193

13.685

BUSTOS LOPEZ, Manuel, (a) "Costa Azul"; hijo de José y de Rosalía, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, de profesión camarero, de veintidós años de edad; procesado por estafa, causa número 90 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18194

13.686

BUSTOS LOPEZ, Manuel, (a) "Costa Azul"; hijo de José y de Rosalía, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, de profesión camarero, de veintidós años de edad; procesado por estafa, causa número 130 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18195

13.687

DOMINGUEZ GOMEZ, José: de catorce años, hijo de Antonio y de Trinidad, natural y vecino de Sevilla, fonzero de la Marina, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para constituirse en prisión, por el sumario número 23 del año actual, por tentativa de robo, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 18208

13.688

ESTELA BONET, Miguel; hijo de Jaime y de Francisca, de diez y siete

años de edad, soltero, mecánico, natural de Mahón y vecino de Palma de Mallorca, en la calle de San Magín, número 9; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de constituirse en prisión en la causa por contrabando de tabaco, número 9 de 1923, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18213

13.689

FLOR REQUENA, Serafín; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Villena, provincia de Alicante, de estado soltero, de profesión cortador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 716 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18197

13.690

FRENE MONVAL, Emilio; hijo de José y de Alejandrina, natural de Grenoble (Francia), de estado casado, profesión ingeniero, de cincuenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aribau, núm. 51, principal 2.; procesado por estafa, causa núm. 16 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, Secretaría de don Antonio Codorníu, por tener decretada su prisión. 18207

13.691

GALDON GARCIA, Salvador; hijo de Severino y de Teresa, natural de Quesa (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Castellón, calle Tejares, núm. 14; procesado en causa núm. 476 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sanz bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18202

13.692

GAGO MACIAS, Juvencio; hijo de Pedro y de Cándida, de diecinueve años de edad, casado, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Villadepalos; el cual, al parecer, se encuentra en Cuba; procesado en causa por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a constituirse en prisión que le fué decretada por la Audiencia provincial de León en la mentada causa; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18232

(Continúa en la página 816.)

PRESIDENCIA

ESCALAFÓN general provisional del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, totalizado en 30 de Junio del corriente. Héndose reclamaciones contra el mismo en el plazo de quince días, conforme establece el artículo 12 de la Real orden de 6 de Junio, son consecuencia de reclamaciones atendidas y de la

CATEGORÍA según el orden de sucesión	PROFESIÓN y OFICIO	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
3.514	Portero cuarto.....	1.415 Gabriel Ayuso Bonillo.....	Tribunal Supremo.....	22 Septiembre 1877....
3.515	Idem.....	1.416 Luis Martínez Aragüé.....	Telégrafos (Arenys de Mar).....	12 Junio 1878....
3.516	Idem.....	1.417 Antonio Peralta Expósito.....	Tribunal Supremo.....	1384.....
3.517	Idem.....	1.418 Juan José Hernández Toca.....	Telégrafos (Madrid)	23 Febrero 1898....
3.518	Idem.....	1.419 Leopoldo Juan Florentino García Sardina	Telégrafos (Bilbao)	5 Febrero 1899....
3.519	Idem.....	1.420 José Dolz Ronzano.....	Telégrafos (Cantavieja)	10 Septiembre 1891....
3.520	Idem.....	1.421 Pablo de la Fuente Cabrera.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	
3.521	Idem.....	1.422 Severo Alvaro Jiménez.....	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	30 Junio 1885....
3.522	Idem.....	1.423 Saturnino Martín Constegra y González del Campo.....	Audiencia de Ciudad Real.....	6 Noviembre 1892....
3.523	Idem.....	1.424 Antonio Fernández del Río.....	Tribunal Supremo.....	7 Abril 1894....
3.524	Idem.....	1.425 Víctor Alonso García.....	Telégrafos (El Ferrol).....	28 Agosto 1889....
				9 Mayo 1895....
3.525	Idem.....	1.426 Valentín Martín Sanz.....	Tribunal Supremo.....	30 Abril 1884....
3.526	Idem.....	1.427 José Iglesias Saero.....	Fiscalía del Tribunal Supremo.....	17 Marzo 1888....
3.527	Idem.....	1.428 José de la Paz Delgado.....	Seguridad (Madrid)	19 Febrero 1870....
3.528	Idem.....	1.429 Simón Martín González.....	Seguridad (Madrid)	23 Octubre 1892....
3.529	Idem.....	1.430 Eusebio Montón Francisco.....	Seguridad (Madrid)	13 Agosto 1880....
3.530	Idem.....	1.431 Eusebio Mateo Nieto.....	Seguridad (Barcelona)	14 Junio 1892....
3.531	Idem.....	1.432 Lucas Pérez Peinado.....	Seguridad (Madrid)	18 Octubre 1874....
3.532	Idem.....	1.433 Julián Martín González.....	Seguridad (Barcelona)	8 Enero 1892....
3.533	Idem.....	1.434 Paulino Martín Rodríguez.....	Seguridad (Madrid)	22 Junio 1878....
3.534	Idem.....	1.435 Vicente Romero Arenas.....	Seguridad (Madrid)	1 Junio 1876....
3.535	Idem.....	1.436 Freixán Serrano Mochales.....	Seguridad (Madrid)	5 Octubre 1869....
3.536	Idem.....	1.437 Marcos García Utrilla.....	Seguridad (Madrid)	13 Junio 1896....
3.537	Idem.....	1.438 José Coira González.....	Seguridad (Madrid)	8 Abril 1889....
3.538	Idem.....	1.439 José Nieto Soria.....	Seguridad (Madrid)	17 Marzo 1883....
3.539	Idem.....	1.440 Odilo Comte González.....	Seguridad (Madrid)	28 Noviembre 1891....
3.540	Idem.....	1.441 Juan Penalta Igos.....	Seguridad (Tirón)	14 Enero 1895....
3.541	Idem.....	1.442 José Labandera Rodríguez.....	Seguridad (Madrid)	1 Octubre 1870....
3.542	Idem.....	1.443 Bruno Sanz Blanco.....	Seguridad (Madrid)	6 Octubre 1883....
3.543	Idem.....	1.444 Ramón Escalera Delera.....	Seguridad (Madrid)	15 Marzo 1888....
3.544	Idem.....	1.445 Ramón Sáez García.....	Seguridad (Madrid)	10 Mayo 1897....
3.545	Idem.....	1.446 Antonio Rodríguez Lozano.....	Seguridad (Barcelona)	12 Enero 1870....
3.546	Idem.....	1.447 Eloy Culebras Sáiz.....	Seguridad (Madrid)	1 Diciembre 1899....
3.547	Idem.....	1.448 Germán Martín Lázaro Santamaría.....	Seguridad (Madrid)	15 Julio 1899....
3.548	Idem.....	1.449 Luis de Gabriel García Ibáñez.....	Seguridad (Madrid)	8 Diciembre 1895....
3.549	Idem.....	1.450 Joaquín Vellés Romános.....	Seguridad (Madrid)	26 Septiembre 1892....
3.550	Idem.....	1.451 Ignacio Pránes Galobart.....	Telégrafos (Barcelona)	7 Febrero 1897....
3.551	Idem.....	1.452 Gregorio Conejo Castellón.....	Seguridad (Madrid)	29 Noviembre 1891....
3.552	Idem.....	1.453 Leidoro Abad Martín.....	Seguridad (Madrid)	4 Abril 1884....
3.553	Idem.....	1.454 Andrés García Ferreiro.....	Seguridad (Madrid)	15 Septiembre 1894....
3.554	Idem.....	1.455 Román Sánchez Benavente.....	Seguridad (Madrid)	21 Noviembre 1894....
3.555	Idem.....	1.456 Julián Parrilla López.....	Seguridad (Madrid)	11 Abril 1895....
3.556	Idem.....	1.457 Rogelio Rodríguez Martínez.....	Seguridad (Madrid)	1 Marzo 1896....
3.557	Idem.....	1.458 Félix Minguez Pérez.....	Seguridad (Madrid)	23 Abril 1871....
3.558	Idem.....	1.459 Félix Lucas Baraja.....	Fiscalía del Tribunal Supremo.....	20 Noviembre 1890....
3.559	Idem.....	1.460 Leandro Ventura Navarro.....	Ecole de Artes y Oficios de Valencia.....	27 Febrero 1863....
3.560	Idem.....	1.461 Eladio Fernández Jiménez.....	Centro Real.....	5 Diciembre 1899....

DEL GOBIERNO

año y formado en ejecución de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado, admisión de Mayo último. (Las alteraciones que se observan en este escalafón con respecto a los parciales últimamente publicados, revisión de expedientes llevada a cabo en la Presidencia.)

(Continuación de la Gaceta núm. 332)

EDAD AÑOS...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENCIA LEYES 3 JULIO 1876 y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Meses	Días	Años					
46	9	8	1 Octubre 1920.....	3	9	8	2 Octubre 1922.....	1 8 29
46	»	19	1 Octubre 1920.....	3	9	8	2 Octubre 1922.....	1 8 29
40	»	»	1 Octubre 1920.....	3	9	8	2 Octubre 1922.....	1 8 29
28	4	8	22 Agosto 1918.....	3	8	23	2 Octubre 1922.....	1 8 29
25	4	26	4 Marzo 1920.....	3	8	4	2 Octubre 1922.....	1 8 29
32	9	21	5 Noviembre 1920....	3	7	26	2 Octubre 1922.....	1 8 29
39	»	»	12 Noviembre 1920....	3	7	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29
31	7	24	12 Noviembre 1920....	3	7	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29
30	2	23	1 Diciembre 1920....	3	7	8	2 Octubre 1922.....	1 8 29
34	10	2	12 Marzo 1921.....	3	3	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29
29	1	22	1 Abril 1920.....	3	2	7	2 Octubre 1922.....	1 8 26
40	2	»	17 Mayo 1921.....	3	1	14	2 Octubre 1922.....	1 8 29
36	3	13	22 Mayo 1921.....	3	1	9	2 Octubre 1922.....	1 8 29
54	4	12	1 Junio 1921.....	3	1	»	2 Octubre 1922.....	1 8 29
31	8	3	16 Junio 1921.....	3	»	15	2 Octubre 1922.....	1 8 29
43	10	18	25 Junio 1921.....	3	»	6	2 Octubre 1922.....	1 8 29
32	»	17	30 Junio 1921.....	3	»	1	2 Octubre 1922.....	1 8 29
49	8	13	1 Julio 1921.....	3	»	»	2 Octubre 1922.....	1 8 29
32	5	23	4 Julio 1921.....	2	11	27	2 Octubre 1922.....	1 8 26
46	»	9	28 Julio 1921.....	2	11	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29
48	1	»	3 Agosto 1921.....	2	10	28	2 Octubre 1922.....	1 8 29
54	8	26	4 Agosto 1921.....	2	10	27	2 Octubre 1922.....	1 8 29
23	»	13	5 Agosto 1921.....	2	10	26	2 Octubre 1922.....	1 8 29
35	2	23	12 Agosto 1921.....	2	10	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29
41	3	14	13 Agosto 1921.....	2	10	18	2 Octubre 1922.....	1 8 29
32	7	3	16 Agosto 1921.....	2	10	15	2 Octubre 1922.....	1 8 29
29	5	17	31 Agosto 1921.....	2	10	1	2 Octubre 1922.....	1 8 29
53	9	»	1 Septiembre 1921....	2	10	»	2 Octubre 1922.....	1 8 29
40	8	25	3 Septiembre 1921...	2	9	28	2 Octubre 1922.....	1 8 29
36	3	16	8 Septiembre 1921....	2	9	23	2 Octubre 1922.....	1 8 29
27	1	21	11 Septiembre 1921...	2	9	20	2 Octubre 1922.....	1 8 29
54	5	19	12 Septiembre 1921...	2	9	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29
24	7	»	14 Septiembre 1921....	2	9	17	2 Octubre 1922.....	1 8 29
24	11	16	16 Septiembre 1921....	2	9	15	2 Octubre 1922.....	1 8 29
28	6	23	18 Septiembre 1921....	2	9	13	2 Octubre 1922.....	1 8 29
31	9	5	5 Octubre 1921.....	2	8	26	2 Octubre 1922.....	1 8 29
27	4	24	3 Agosto 1918.....	2	8	23	2 Octubre 1922.....	1 8 29
32	7	2	20 Octubre 1921.....	2	8	11	2 Octubre 1922.....	1 8 29
40	2	27	21 Octubre 1921.....	2	8	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29
29	9	16	21 Octubre 1921.....	2	8	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29
29	7	10	21 Octubre 1921.....	2	8	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29
29	2	20	21 Octubre 1921.....	2	8	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29
28	4	»	21 Octubre 1921.....	2	8	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29
53	2	8	1 Mayo 1922.....	2	8	8	2 Octubre 1922.....	1 8 29
33	7	10	11 Febrero 1922.....	2	8	20	2 Octubre 1922.....	1 8 29
61	4	3	2 Octubre 1922.....	1	8	29	2 Octubre 1922.....	1 8 29
54	6	25	2 Octubre 1922.....	1	8	29	2 Octubre 1922.....	1 8 29

Excedente en 10 de Agosto de 1924.

Cesante tres años, dos meses y cinco días.

Número en el orden en que aparecen en el libro	CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
3.561	Portero cuarto.....	1.462 José María Salvador Salvador.....	Biblioteca Nacional.....	30 Octubre 1875.....
3.562	Idem.....	1.463 Domingo Sáez Calle.....	Telégrafos (Madrid)	12 Mayo 1893.....
3.563	Idem.....	1.464 Marcelino Soler Soler.....	Gobernación (Pamplona)	14 Junio 1860.....
3.564	Idem.....	1.465 Daniel Quevedo Vázquez.....	Catastro de Urbana (Zaragoza)	20 Marzo 1866.....
3.565	Idem.....	1.466 Juan Clá Segrera.....	Catastro de Urbana (Gerona)	27 Agosto 1867.....
3.566	Idem.....	1.467 Ubaldo Rodríguez Arroyo.....	Catastro de Urbana (Cáceres)	28 Febrero 1871.....
3.567	Idem.....	1.468 Antonio Alvarez Valle.....	Catastro de Urbana (Cádiz)	13 Agosto 1871.....
3.568	Idem.....	1.469 José Montero Lutz.....	Catastro de Urbana (Almería)	13 Septiembre 1871.....
3.569	Idem.....	1.470 Antonio Puyol Mencerreg.....	Catastro de Urbana (Soria)	8 Noviembre 1874.....
3.570	Idem.....	1.471 Pedro Martínez Martínez.....	Catastro de Urbana (León)	25 Agosto 1875.....
3.571	Idem.....	1.472 Felipe Ferrero Jiménez.....	Catastro de Urbana (Zaragoza)	15 Octubre 1879.....
3.572	Idem.....	1.473 Perfecto López Novoa.....	Catastro de Urbana (La Coruña).....	13 Marzo 1882.....
3.573	Idem.....	1.474 Gabino Garriero Fernández.....	Catastro de Urbana (Palencia)	19 Febrero 1884.....
3.574	Idem.....	1.475 Manuel Millán Calahorra.....	Catastro de Urbana (Jaén)	16 Agosto 1886.....
3.575	Idem.....	1.476 Francisco Cabo Núñez.....	Catastro de Urbana (Orense)	22 Abril 1889.....

EDAD AÑO... Mes... DÍAS...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTEO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
48 8 14	14 Noviembre 1914.....	1 8 29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	No le son de abono los servicios de Plantón y Vigilante.
31 1 13 64 » 19 17	13 Noviembre 1920.... 19 Julio 1911.....	3 7 18 11 4 26	9 Octubre 1922..... 29 Octubre 1922.....	1 8 22 1 8 2	No. No.	Estuvo excedente un año, seis meses y diez y seis días.
58 3 20	20 Octubre 1915.....	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan siete años y once días con arreglo al apartado b), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
56 10 12	12 Enero 1918.....	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan cuatro años, nueve meses y diez y nueve días con arreglo al apartado b), artículo 2.º del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
53 4 24	24 Enero 1918.....	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan cuatro años, nueve meses y siete días con arreglo al apartado b), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
52 10 5	5 Abril 1915.....	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan siete años, seis meses y veintiséis días con arreglo al apartado b), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
52 9 17	17 Agosto 1914.....	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan ocho años, dos meses y catorce días con arreglo al apartado b), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
49 7 6	6 Febrero 1913.....	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan cuatro años, ocho meses y veinticinco días con arreglo al apartado b), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
48 10 1	1 Febrero 1918	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan cuatro años y nueve meses con arreglo al apartado b), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
44 8 27	27 Octubre 1916.....	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan seis años y cuatro días con arreglo al apartado b), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
42 3 3	3 Septiembre 1914...	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan ocho años, un mes y veintiocho días con arreglo al apartado b), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
40 4 1	1 Abril 1918.....	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan cuatro años y siete meses con arreglo al apartado b), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
37 10 28	28 Mayo 1915.....	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan siete años, cinco meses y tres días con arreglo al apartado b), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
36 2 30	30 Marzo 1918.....	1 8 9	31 Octubre 1922.....	1 8 9	No.	No se le abonan cuatro años y siete meses con arreglo al apartado b), artículo 2.º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.

Nº DE ORDEN ALfabéti- co	CATEGORÍA	Nº DE ORDEN ALfabéti- co	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
3.576	Portero cuarto.....	1.477	Dionisio Vaquero Contador.....	Catastro de Urbana (Toledo).....	8 Abril 1891.....
3.577	Idem.....	1.478	Juan Armas Martínez.....	Catastro de Urbana (Las Palmas).....	22 Mayo 1895.....
3.578	Idem.....	1.479	Santiago González Presas.....	Gobernación (León)	28 Septiembre 1882.....
3.579	Idem.....	1.480	Gabriel del Hoyo Cano.....	Gobernación (Almería)	17 Marzo 1886.....
3.580	Idem.....	1.481	José Manuel Rocafull y Pol.....	Seguridad (Madrid)	17 Enero 1894.....
3.581	Idem.....	1.482	Enrique Castro Maypral.....	Consejo de Obras públicas.....	31 Agosto 1887.....
3.582	Idem.....	1.483	Pedro Sancho García.....	Primera División de Ferrocarriles.....	19 Octubre 1885.....
3.583	Idem.....	1.484	Hipólito Delgado Vázquez.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid	21 Julio 1876.....
3.584	Idem.....	1.485	Aniceto Idigoras Unamuno.....	Secretaría del Ministerio de Fomento	16 Abril 1892.....
3.585	Idem.....	1.486	Andrés Parra Cedeira.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid	30 Noviembre 1877.....
3.586	Idem.....	1.487	Hermenegildo Castro Martínez.....	División hidráulica del Duero.....	13 Abril 1882.....
3.587	Idem.....	1.488	Rafael Barla Rivera.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva	20 Agosto 1877.....
3.588	Idem.....	1.489	Isidoro López Calle.....	Museo Arqueológico de Sevilla.....	6 Junio 1883.....
3.589	Idem.....	1.490	Isidro Gallego García.....	Instituto de Bilbao.....	30 Marzo 1867.....
3.590	Idem.....	1.491	Antonio Ortiz Ruiz.....	Escuela de Comercio de Madrid.....	25 Diciembre 1892.....
3.591	Idem.....	1.492	Arturo López del Río.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....	27 Enero 1876.....
3.592	Idem.....	1.493	Honorio Rodríguez Heras.....	Instituto de Oviedo.....	21 Diciembre 1891.....
3.593	Idem.....	1.494	Serafín Muñoz Herrero.....	Instituto de Segovia.....	29 Julio 1883.....
3.594	Idem.....	1.495	Diego Monge Onrubia.....	Instituto de Baleares.....	5 Enero 1883.....
3.595	Idem.....	1.496	Julio Castel Alvarez.....	Escuela Normal de Maestros de Ávila.....	19 Junio 1887.....
3.596	Idem.....	1.497	Antonio Apolinar Santa Cruz.....	Museo de Arte Moderno.....	23 Julio 1881.....
3.597	Idem.....	1.498	Casimiro Arenal Hernando.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado	6 Agosto 1883.....
3.598	Idem.....	1.499	Juan Montiel Pérez.....	Instituto de Ezaea.....	4 Septiembre 1890.....
3.599	Idem.....	1.500	Servando Méndez García.....	Instituto de Zaragoza.....	31 Mayo 1877.....
3.600	Idem.....	1.501	Luis Casado Gutiérrez.....	Gobernación (Segovia).....	19 Febrero 1860.....
3.601	Idem.....	1.502	Julian Villanueva Mata.....	Gobernación (Lérida).....	8 Marzo 1878.....
3.602	Idem.....	1.503	Federico Pérez Román.....	Gobernación (Burgos).....	27 Marzo 1881.....
3.603	Idem.....	1.504	Salvador M. García Campos.....	Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia	21 Septiembre 1889.....
3.604	Idem.....	1.505	Antonio Cuarterna Jubero.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz	13 Junio 1890.....
3.605	Idem.....	1.506	Antonio García Jesús.....	Gobernación (Segovia).....	28 Septiembre 1875.....
3.606	Idem.....	1.507	José Martínez Romeu.....	Escuela de Artes Gráficas.....	16 Agosto 1877.....
3.607	Idem.....	1.508	Pedro Agustín de Cristo.....	Escuela Normal de Maestros de Orense.....	19 Mayo 1886.....
3.608	Idem.....	1.509	Julio Navarro Iglesias.....	Escuela Normal de Zaragoza.....	12 Agosto 1889.....
3.609	Idem.....	1.510	Andrés Sánchez Bueno.....	Escuela de Comercio de Málaga.....	6 Septiembre 1876.....
3.610	Idem.....	1.511	Galindo Peñielas Carbayo.....	Escuela Normal de Maestros de Murcia	14 Octubre 1878.....
3.611	Idem.....	1.512	Eugenio Ríza Gutiérrez.....	Escuela de Comercio de Barcelona.....	6 Septiembre 1871.....
3.612	Idem.....	1.513	Gregorio Castañeda Amor.....	Chancillería de Valladolid.....	27 Julio 1877.....
3.613	Idem.....	1.514	Juan Pozos Larrea.....	Instituto de Vitoria.....	13 Diciembre 1871.....
3.614	Idem.....	1.515	Emmeto Estanislao García.....	Instituto de Oceanografía.....	22 Enero 1861.....
3.615	Idem.....	1.516	Emeterio Varas Martín.....	Universidad de Salamanca.....	16 Mayo 1877.....
3.616	Idem.....	1.517	Manuel Villalba Farré.....	Universidad de Barcelona.....	28 Enero 1888.....
3.617	Idem.....	1.518	Ovidio Fernández Alonso.....	Instituto Geográfico.....	8 Mayo 1893.....
3.618	Idem.....	1.519	Cipriano Alonso Paunero.....	Universidad de Valladolid.....	26 Septiembre 1888.....
3.619	Idem.....	1.520	Marcos Majó Delgado.....	Universidad de Barcelona.....	16 Octubre 1876.....
3.620	Idem.....	1.521	Antonio García Rodríguez.....	Universidad de Salamanca.....	26 Diciembre 1888.....
3.621	Idem.....	1.522	Vicente de Andrés de la Cruz.....	Universidad Central.....	22 Enero 1889.....
3.622	Idem.....	1.523	Francisco Fulquet Tastá.....	Universidad de Barcelona.....	29 Diciembre 1887.....
3.623	Idem.....	1.524	Antonio F. López Alburquerque.....	Universidad de Murcia.....	20 Noviembre 1884.....
3.624	Idem.....	1.525	José María Cazorla Meléndez.....	Universidad de Murcia.....	26 Agosto 1875.....
3.625	Idem.....	1.526	Juan Iglesias de la Iglesia.....	Universidad de Salamanca.....	12 Julio 1876.....
3.626	Idem.....	1.527	Antonio Cazorla Meléndez.....	Universidad de Murcia.....	10 Junio 1878.....
3.627	Idem.....	1.528	Santiago Cambefort Núñez.....	Academia (Madrid)	12 Septiembre 1888.....

EDAD ... AÑO... ... MES... ... DÍA...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTES LEYES 3 JULIO 1926 Y 10 JULIO 1925	RESERVACIONES
33 2 23	1 Julio 1913	1 8 3	31 Octubre 1922	1 8 3	No.	No se le abonan cuatro años y cuatro meses con arreglo al apartado b), artículo 2º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
29 3 9	1 Junio 1913	1 8 3	31 Octubre 1922	1 8 3	No.	No se le abonan cuatro años y cinco meses con arreglo al apartado b), artículo 2º, del Real decreto de 5 de Mayo de 1924.
41 9 3	14 Junio 1913	10 10 6	5 Noviembre 1922	1 7 26	No.	Estuvo excedente un año, dos meses y once días.
38 5 14	7 Febrero 1913	11 4 22	9 Noviembre 1922	1 7 22	No.	
30 5 14	25 Octubre 1921	2 6 6	1 Diciembre 1922	1 7 >	No.	
36 16 3	18 Enero 1918	12 5 13	10 Diciembre 1922	1 6 21	No.	
38 8 13	29 Enero 1913	11 3 11	10 Diciembre 1922	1 6 21	No.	
47 11 9	22 Enero 1913	11 5 9	10 Diciembre 1922	1 6 21	No.	
32 2 14	1 Abril 1920	4 3 9	10 Diciembre 1922	1 6 21	No.	
45 7 2	24 Enero 1913	11 15 7	11 Diciembre 1922	1 6 20	No.	
42 2 17	25 Enero 1913	11 5 6	22 Diciembre 1922	1 6 9	No.	
46 10 10	25 Noviembre 1910	9 9 27	12 Enero 1923	1 5 19	No.	Tuve interrupción de servicios por cesantía.
36 7 24	12 Diciembre 1919	4 6 19	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
57 3 22	22 Diciembre 1919	4 6 9	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
31 6 3	22 Diciembre 1919	4 6 9	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
43 5 3	24 Diciembre 1919	4 6 7	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
32 6 9	1 Enero 1920	4 6 >	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
40 11 1	5 Enero 1920	4 5 16	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
41 5 17	17 Enero 1920	4 5 14	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
37 9 11	19 Enero 1920	4 5 12	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
42 11 7	9 Febrero 1920	4 4 22	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
46 10 24	1 Marzo 1920	4 4 >	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
33 9 26	1 Marzo 1920	4 4 >	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
47 1 5	5 Mayo 1920	4 3 25	13 Enero 1923	1 5 18	No.	
53 4 12	10 Junio 1913	11 3 21	14 Enero 1923	1 5 17	No.	
46 3 23	29 Febrero 1913	11 4 11	14 Enero 1923	1 5 17	No.	
43 3 4	1 Marzo 1913	11 4 >	14 Enero 1923	1 5 17	No.	Palleció el 2 de Agosto 1926.
34 9 9	16 Abril 1917	4 7 28	14 Enero 1923	1 5 17	No.	Tuve interrupción de servicios por cesantía.
34 7 17	1 Febrero 1920	4 5 >	16 Enero 1923	1 5 15	No.	
48 9 3	1 Septiembre 1913	10 10 >	17 Enero 1923	1 5 14	No.	
46 10 12	12 Marzo 1920	4 3 19	17 Enero 1923	1 5 14	No.	
38 1 11	1 Febrero 1920	4 5 >	18 Enero 1923	1 5 13	No.	
34 10 18	1 Marzo 1920	4 4 >	18 Enero 1923	1 5 13	No.	
47 9 24	6 Diciembre 1919	4 6 25	19 Enero 1923	1 5 12	No.	
45 8 16	23 Febrero 1920	4 4 8	19 Enero 1923	1 5 12	No.	
52 9 24	1 Julio 1913	4 6 11	20 Enero 1923	1 5 11	No.	Tuve interrupción de servicios por cesantía.
46 11 3	1 Marzo 1920	4 4 >	20 Enero 1923	1 5 11	No.	
52 6 17	12 Marzo 1920	4 3 19	21 Enero 1923	1 5 10	No.	
63 5 8	1 Mayo 1894	30 2 >	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
47 1 14	11 Mayo 1909	15 1 20	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
36 8 2	12 Enero 1914	10 1 13	28 Enero 1923	1 5 3	No.	Tuve interrupción de servicios por cesantía.
31 5 27	1 Noviembre 1918	5 8 >	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
35 9 4	17 Diciembre 1919	4 5 14	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
45 8 20	13 Enero 1920	4 5 18	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
37 6 4	24 Enero 1920	4 5 7	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
35 5 8	24 Enero 1920	4 5 7	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
56 5 2	1 Febrero 1920	4 5 >	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
59 5 10	1 Abril 1920	4 3 >	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
48 10 4	1 Abril 1920	4 3 >	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
47 11 18	1 Abril 1920	4 3 >	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
48 9 20	1 Abril 1920	4 3 >	28 Enero 1923	1 5 3	No.	
38 9 19	5 Noviembre 1921	4 7 25	28 Enero 1923	1 5 3	No.	

Número de orden	CATEGORIA	PROFESIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO		FECHA DEL NACIMIENTO
				DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS		
3.623	Portero cuarto.....	1.529	Rogelio Martín Ballesteros.....	Secretaría del Ministerio de Instrucción pública.....		20 Septiembre 1877....
3.629	Idem.....	1.530	Felipe Ochoa Sanz.....	Presidencia del Gobierno.....		1 Mayo 1880....
3.630	Idem.....	1.531	Carlos Aygués Aupetit.....	Museo de Antropología.....		30 Octubre 1832....
3.631	Idem.....	1.532	Trófimo Pérez Palacios.....	Biblioteca provincial de Palencia.....		29 Diciembre 1883....
3.632	Idem.....	1.533	Rafael Arnalte Marín.....	Telégrafos (Valencia)		6 Agosto 1897....
3.633	Idem.....	1.534	Manuel Fernández Vázquez.....	Gobernación (Badajoz).....		6 Enero 1867....
3.634	Idem.....	1.535	Teodoro García López.....	Archivo Histórico Nacional.....		19 Septiembre 1887....
3.635	Idem.....	1.536	José Arias Cánovas.....	Universidad de Murcia.....		23 Abril 7832....
3.636	Idem.....	1.537	José Gómez Caballero.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva.....		20 Marzo 1881....
3.637	Idem.....	1.538	Sebastián Argota Ezquerra.....	Seguridad (Madrid)		20 Enero 1881....
3.638	Idem.....	1.539	José María Gallardo Carmona.....	Telégrafos (Cádiz)		14 Julio 1898....
3.639	Idem.....	1.540	Adrián Muñoz Ballesteros.....	Gobernación (Jaén).....		8 Septiembre 1880....
3.640	Idem.....	1.541	Eugenio Roig Mengod.....	Correos (Valencia).....		24 Abril 1884....
3.641	Idem.....	1.542	Claudio del Álamo Nogales.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....		30 Octubre 1883....
3.642	Idem.....	1.543	Rafael Llorente García.....	Telégrafos (Barcelona)		7 Mayo 1887....
3.643	Idem.....	1.544	Juan Mazo González.....	Correos—Caja Postal (Madrid)		14 Febrero 1893....
3.644	Idem.....	1.545	Manuel Blas Andradas.....	Dirección general de Correos.....		18 Diciembre 1894....
3.645	Idem.....	1.546	Casimiro Lapuente Gil.....	Secretaría del Ministerio de Fomento		4 Marzo 1883....
3.646	Idem.....	1.547	Rodrigo Gallego Berihuete.....	Correos (Barcelona)		13 Marzo 1872....
3.647	Idem.....	1.548	Juan Rovira Polo.....	Correos (Barcelona)		6 Agosto 1894....
3.648	Idem.....	1.549	José Casas Gispert.....	Correos (Barcelona)		21 Septiembre 1869....
3.649	Idem.....	1.550	Francisco Valle Banet.....	Correos (Vigo)		1 Febrero 1895....
3.650	Idem.....	1.551	Evaristo López López.....	Telégrafos (La Coruña)		28 Octubre 1898....
3.651	Idem.....	1.552	Pedro Monedero Estaire.....	Sección Agronómica de Lérida.....		1 Agosto 1864....
3.652	Idem.....	1.553	Francisco Mafías Molina.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....		2 Agosto 1865....
3.653	Idem.....	1.554	Andrés Alaguero Martín.....	Telégrafos (Barcelona)		30 Noviembre 1898....
3.654	Idem.....	1.555	Fernando Esteban Abad.....	Gobernación (Madrid)		27 Noviembre 1887....
3.655	Idem.....	1.556	Lucas Carrero Moreno.....	Secretaría del Ministerio de Fomento		18 Octubre 1867....
3.656	Idem.....	1.557	Blas Insertis Conesa.....	Sección Agronómica de Teruel.....		27 Enero 1876....
3.657	Idem.....	1.558	Luis Castelló Poyo.....	Correos (Valencia)		22 Septiembre 1880....
3.658	Idem.....	1.559	Pedro Alvarez Reyero.....	Correos—Central (Madrid)		19 Enero 1886....
3.659	Idem.....	1.560	José Mollar Felíu.....	Seguridad (Madrid)		1 Marzo 1889....
3.660	Idem.....	1.561	Francisco Domínguez Jerónimi.....	Seguridad (Madrid)		4 Octubre 1892....
3.661	Idem.....	1.562	Evelio Romero Illescas.....	Gobernación (Cuenca)		13 Septiembre 1889....
3.662	Idem.....	1.563	Martín Ortiz del Val.....	Correos (Madrid)		11 Noviembre 1899....
3.663	Idem.....	1.564	Manuel Mateo Sánchez.....	Telégrafos (Andújar)		8 Abril 1881....
3.664	Idem.....	1.565	Gregorio Zaballos Campos.....	Presidencia del Gobierno		7 Septiembre 1884....
3.665	Idem.....	1.566	Melquiades Poveda Alvaro.....	Obras públicas de Cuenca		10 Diciembre 1886....
3.666	Idem.....	1.567	Francisco Pont Vidal.....	Audiencia de Valencia		25 Julio 1884....
3.667	Idem.....	1.568	Francisco Teu Olucha.....	Correos (Onda)		25 Febrero 1898....
3.668	Idem.....	1.569	Manuel Castro González.....	Correos (Vigo)		21 Febrero 1894....
3.669	Idem.....	1.570	Luciano Fernández González.....	Secretaría del Ministerio de Fomento		26 Octubre 1889....
3.670	Idem.....	1.571	Francisco Fernández Rubio.....	Correos (Córdoba)		14 Febrero 1884....
3.671	Idem.....	1.572	José María Anguiano García.....	Secretaría del Ministerio de Fomento		13 Marzo 1881....
3.672	Idem.....	1.573	Avelino Pérez Bezanilla.....	Instituto Geográfico		26 Octubre 1884....
3.673	Idem.....	1.574	Carlos Martínez González.....	Gobernación (Castellón)		4 Noviembre 1875....
3.674	Idem.....	1.575	Francisco Fraguas Rodríguez.....	Andaciencia de Orense		23 Octubre 1890....
3.675	Idem.....	1.576	Tomás Perdigüero Heras.....	Seguridad (Madrid)		7 Marzo 1879....
3.676	Idem.....	1.577	Nicolás Quesada Girela.....	Telégrafos (Sevilla)		4 Julio 1891....
3.677	Idem.....	1.578	Andrés Román Cano Martín.....	Telégrafos (Guadarrama)		4 Febrero 1887....
3.678	Idem.....	1.579	Camilo Santos Barreiro.....	Gobernación (Lugo)		18 Junio 1877....
3.679	Idem.....	1.580	Francisco Bartolomé Felipe Hernández	Depositaría de Santa Cruz de La Palma		
3.680	Idem.....	1.581	Ramón Correa Mesa.....	Depositaría de Fuerteventura		23 Agosto 1869....
3.681	Idem.....	1.582	Adolfo Bernal Cordero.....	Administración de Contribuciones de Madrid		22 Mayo 1872....
3.682	Idem.....	1.583	Manuel García Martínez.....	Intervención de Hacienda de Teruel		18 Marzo 1887....
3.683	Idem.....	1.584	Juan Pérez Bello.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba		3 Septiembre 1890....
3.684	Idem.....	1.585	Gregorio Huerta López.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca		2 Marzo 1890....
						24 Abril 1887....

EDAD AÑOS...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero; Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES	
	Mes... ...	Días... ...	Años... ...						
46	9	10	15 Marzo 1920.....	4	3	16	1 Febrero 1923.....	1 5 8	No.
44	1	29	11 Agosto 1921.....	2	3	23	1 Febrero 1923.....	1 5 8	No.
41	3	*	16 Marzo 1920.....	4	3	15	2 Febrero 1923.....	1 4 29	No.
40	6	1	17 Marzo 1920.....	4	3	14	6 Febrero 1923.....	1 4 25	No.
26	10	25	16 Abril 1919.....	3	8	9	7 Febrero 1923.....	1 4 24	No.
57	5	25	21 Abril 1914.....	10	2	10	11 Febrero 1923.....	1 4 20	No.
36	9	11	16 Abril 1920.....	4	2	5	11 Febrero 1923.....	1 4 20	No.
42	2	7	1 Abril 1920.....	4	3	*	12 Febrero 1923.....	1 4 19	No.
53	3	10	13 Agosto 1917.....	4	3	29	14 Febrero 1923.....	1 4 17	No.
33	5	11	15 Noviembre 1921.....	2	7	18	17 Febrero 1923.....	1 4 14	No.
23	11	17	1 Junio 1918.....	3	*	17	6 Marzo 1923.....	1 3 25	No.
43	9	23	24 Febrero 1915.....	9	4	7	9 Marzo 1923.....	1 3 22	No.
40	2	7	21 Enero 1919.....	5	5	10	9 Marzo 1923.....	1 3 22	No.
40	8	*	27 Enero 1913.....	11	5	4	11 Marzo 1923.....	1 3 20	No.
37	1	24	29 Agosto 1913.....	4	8	21	13 Marzo 1923.....	1 3 18	No.
31	4	17	22 Febrero 1919.....	5	4	9	17 Marzo 1923.....	1 3 14	No.
29	6	12	25 Febrero 1919.....	5	4	6	18 Marzo 1923.....	1 3 13	No.
41	3	26	1 Agosto 1914.....	9	11	*	22 Marzo 1923.....	1 3 9	No.
52	3	18	1 Abril 1919.....	5	3	*	25 Marzo 1923.....	1 3 6	No.
29	11	24	1 Abril 1919.....	5	3	*	31 Marzo 1923.....	1 3 1	No.
54	9	10	15 Abril 1919.....	5	2	16	1 Abril 1923.....	1 3 *	No.
29	6	*	1 Abril 1919.....	3	4	23	1 Abril 1923.....	1 3 *	No.
25	8	3	31 Mayo 1918.....	2	11	26	3 Abril 1923.....	1 2 28	No.
59	10	29	30 Enero 1913.....	11	5	1	6 Abril 1923.....	1 2 25	No.
58	10	28	1 Febrero 1913.....	11	5	*	7 Abril 1923.....	1 2 24	No.
25	7	1	1 Junio 1918.....	2	11	9	12 Abril 1923.....	1 2 19	No.
36	7	4	8 Marzo 1915.....	9	3	23	18 Abril 1923.....	1 2 13	No.
56	8	12	11 Octubre 1912.....	10	8	20	12 Mayo 1923.....	1 1 19	No.
48	5	5	7 Febrero 1913.....	11	4	24	14 Mayo 1923.....	1 1 17	No.
43	9	18	16 Abril 1919.....	5	2	15	20 Mayo 1923.....	1 1 11	No.
38	5	12	17 Abril 1919.....	5	2	14	22 Mayo 1923.....	1 1 9	No.
25	4	*	19 Noviembre 1921.....	2	7	12	2 JUNIO 1923.....	1 * 29	No.
31	8	27	24 Noviembre 1921.....	2	7	7	5 Junio 1923.....	1 * 26	No.
34	9	18	1 Abril 1915.....	9	3	*	7 Junio 1923.....	1 * 24	No.
24	7	19	9 Mayo 1919.....	5	1	22	16 Junio 1923.....	1 * 15	No.
43	2	23	15 Diciembre 1920.....	3	6	16	17 Junio 1923.....	1 * 14	No.
39	9	23	7 Noviembre 1922.....	1	7	24	20 Junio 1923.....	1 * 11	No.
37	6	20	26 Febrero 1913.....	11	4	5	23 Junio 1923.....	1 * 8	No.
39	11	5	24 Agosto 1914.....	9	10	7	4 Julio 1923.....	11 26	No.
26	4	6	7 Octubre 1913.....	4	8	24	13 Julio 1923.....	11 18	No.
30	4	11	15 Febrero 1920.....	4	4	16	27 Julio 1923.....	11 4	No.
34	8	4	15 Diciembre 1920.....	3	6	16	1 Agosto 1923.....	11 *	No.
39	4	16	16 Julio 1919.....	4	11	15	7 Agosto 1923.....	10 24	No.
43	3	17	1 Marzo 1913.....	11	4	*	12 Agosto 1923.....	10 19	No.
39	8	4	30 Octubre 1918.....	5	8	1	12 Agosto 1923.....	10 19	No.
43	7	27	1 Junio 1915.....	9	1	*	29 Agosto 1923.....	10 2	No.
33	8	7	30 Agosto 1923.....	*	10	1	30 Agosto 1923.....	10 1	No.
45	3	24	1 Agosto 1921.....	1	9	12	2 Octubre 1922.....	9 27	No.
32	11	27	13 Septiembre 1918.....	3	3	29	20 Septiembre 1923.....	9 11	No.
37	4	27	15 Abril 1919.....	*	11	14	21 Octubre 1923.....	9 10	No.
47	3	13	2 Junio 1915.....	9	*	29	9 Diciembre 1923.....	6 22	No.
54	10	8	1 Febrero 1913.....	11	5	*	26 Diciembre 1923.....	6 11	No.
52	1	9	7 Marzo 1913.....	11	3	24	20 Diciembre 1923.....	6 11	No.
37	3	13	6 Noviembre 1913.....	8	8	6	20 Diciembre 1923.....	6 11	No.
33	9	28	19 Abril 1918.....	6	2	12	20 Diciembre 1923.....	6 11	No.
34	3	29	19 Julio 1918.....	5	11	12	20 Diciembre 1923.....	6 11	No.
37	2	7	22 Julio 1918.....	5	11	9	20 Diciembre 1923.....	6 11	No.

Nº de orden	CATEGORÍA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA
3.685	Portero cuarto.....	1.588	Jaime Llui Manresa.....	Administración de Propiedades de Bienes.....	23 Julio 1889.....
3.686	Idem.....	1.589	Francisco García Escobar.....	Aduana del Gerón.....	20 Mayo 1893.....
3.687	Idem.....	1.588	José Martínez Mura.....	Secretaría de Hacienda de Oviedo.....	22 Diciembre 1864.....
3.688	Idem.....	1.589	Marcelino Francisco Rubio Hernández.....	Dirección de la Deuda.....	13 Enero 1871.....
					20 Febrero 1871.....
3.689	Idem.....	1.590	Miguel Ramón García.....	Dirección de la Deuda.....	23 Septiembre 1884.....
3.690	Idem.....	1.591	Aureliano Pérez Portillo.....	Intervención civil.....	16 Junio 1891.....
3.691	Idem.....	1.592	Eduardo Collis Rubio.....	Dirección general de lo Contencioso.....	1 Agosto 1891.....
3.692	Idem.....	1.593	Juan González Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1 Abril 1890.....
3.693	Idem.....	1.594	José Ramos Cervino.....	Intervención de las Minas de Arroyanes.....	12 Julio 1869.....
3.694	Idem.....	1.595	Ginés Borges Gutiérrez.....	Depositoria de Arrecife.....	9 Enero 1861.....
3.695	Idem.....	1.596	Emilio Amado Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de León.....	15 Agosto 1899.....
3.696	Idem.....	1.597	Joaquín Prats Ferrer.....	Administración de Propiedades de Castellón.....	21 Octubre 1860.....
3.697	Idem.....	1.598	Joaquín García Taque.....	Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.....	5 Noviembre 1862.....
3.698	Idem.....	1.599	José Baquer Díaz.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	22 Julio 1868.....
3.699	Idem.....	1.600	Valentín Antón Ayuso.....	Intervención de Aduanas de Madrid.....	3 Noviembre 1876.....
3.700	Idem.....	1.601	Primitivo González González.....	Aduana del Port-Bou.....	28 Noviembre 1874.....
3.701	Idem.....	1.602	Pedro Torres Redondo.....	Aduana del Gríñon.....	10 Noviembre 1892.....
3.702	Idem.....	1.603	Raimundo Díaz Moya.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	29 Febrero 1890.....
3.703	Idem.....	1.604	Francisco Félix Sanchís.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	22 Noviembre 1871.....
3.704	Idem.....	1.605	Rafael Aguilera y Ayuso.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	10 Octubre 1885.....
3.705	Idem.....	1.606	Olegario Guimera Navarro.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	10 Agosto 1896.....
3.706	Idem.....	1.607	Jesús Campuzano y Montalvo.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	10 Noviembre 1871.....
3.707	Idem.....	1.608	Pascual Martínez Bellido.....	Dirección de lo Contencioso.....	25 Diciembre 1871.....
3.708	Idem.....	1.609	Francisco Sellés Vallejo.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	10 Marzo 1888.....
3.709	Idem.....	1.610	Cefarim Manáñez López.....	Administración de Contribuciones de León.....	15 Febrero 1888.....
3.710	Idem.....	1.611	Segundo Ejazque Santamaría.....	Archivo de Hacienda de Tarragona.....	26 Agosto 1875.....
3.711	Idem.....	1.612	Ricardo Alonso Canto.....	Inspección de Alcoholes de Madrid.....	1 Junio 1880.....
3.712	Idem.....	1.613	Pedro Andrin Enche.....	Aduana de Barcelona.....	12 Junio 1894.....
3.713	Idem.....	1.614	Juan Garcimartín del Pozo.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	8 Junio 1891.....
3.714	Idem.....	1.615	José Roca Balaguer.....	Banco de Mahón.....	15 Septiembre 1880.....
3.715	Idem.....	1.616	José Abarca Orts.....	Intervención de Hacienda de Gijón.....	4 Febrero 1865.....
3.716	Idem.....	1.617	José Sánchez Castañón.....	Archivo de Hacienda de Murcia.....	18 Marzo 1867.....
3.717	Idem.....	1.618	Benito García Chomada.....	Seguridad (Madrid).....	11 Mayo 1822.....
3.718	Idem.....	1.619	Roberto Málquez González.....	Museo Arqueológico de Cádiz.....	22 Noviembre 1884.....
3.719	Idem.....	1.620	Jacinto Salazar Chénolea.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	3 Julio 1834.....
3.720	Idem.....	1.621	José Martín Torres.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	10 Diciembre 1865.....
3.721	Idem.....	1.622	Francisco Palomo Ríos.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	2 Febrero 1875.....
3.722	Idem.....	1.623	Baldomero IV Segundo Guerrero.....	Escuela de Comercio de Madrid.....	27 Febrero 1875.....
3.723	Idem.....	1.624	José Ozuna Sigüenza.....	Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.....	4 Febrero 1879.....
3.724	Idem.....	1.625	Cristóbal Aranda Blanco.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	23 Abril 1882.....
3.725	Idem.....	1.626	Nicolas Navarro Aparicio.....	Universidad de Salamanca.....	25 Agosto 1888.....
3.726	Idem.....	1.627	Esteban Alonso García.....	Instituto Español de Oceanografía.....	15 Marzo 1887.....
3.727	Idem.....	1.628	José Acuña Alvarez.....	Escuela Industrial de Vigo.....	14 Junio 1888.....
3.728	Idem.....	1.629	Jesúsito Alcázar Cháppal.....	Universidad de Murcia.....	5 Junio 1889.....
3.729	Idem.....	1.630	Ramón Gómez Agenjo.....	Escuela de Artes Gráficas.....	21 Enero 1890.....
3.730	Idem.....	1.631	Juan García Carbajal.....	Instituto Español de Oceanografía.....	12 Septiembre 1891.....
3.731	Idem.....	1.632	Juan Manuel Díaz Arevalo.....	Museo Arqueológico Nacional.....	20 Marzo 1888.....

EDAD AÑOS...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y CERDANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Cerdanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE	LEYES 3 JULIO 1876 y 10 JULIO 1887	OBSERVACIONES
		AÑO...	MES...	AÑO...					
		MES...	AÑO...	MES...					
43	11 18 5 Agosto 1918.....	5	10	26	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
32	1 12 Agosto 1918.....	5	10	19	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
59	6 26 Agosto 1913.....	5	10	5	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
45	5 27 Julio 1916.....	5	10	8	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
39	9 3 3 Noviembre 1915.....	5	10	9	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	No se le abonan dos años, un mes y cuatro días, con arreglo al apartado c), artículo 2º, del Real decreto de 5 Mayo de 1924.
33	8 15 Septiembre 1916.....	5	10	9	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	No se le abonan dos años, nueve meses y veintiocho días, con arreglo al apartado b), art. 2º, del Real decreto de 5 Mayo de 1924.
32	11 9 Marzo 1916.....	5	10	9	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	No se le abonan un año, once meses y diez y seis días, con arreglo al apartado b), art. 2º, del Real decreto de 5 Mayo de 1924.
34	3 4 Septiembre 1918.....	5	9	24	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	No se le abonan dos años, cinco meses y veintidós días; con arreglo al apartado b), art. 2º, del Real decreto de 5 Mayo de 1924.
54	11 19 1 Octubre 1918.....	5	9	9	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
43	5 28 1 Diciembre 1918.....	5	7	9	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
24	10 16 1 Diciembre 1918.....	5	7	9	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
63	8 10 2 Diciembre 1918.....	5	6	29	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
61	7 26 2 Diciembre 1918.....	5	6	29	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
35	11 6 2 Diciembre 1919.....	5	6	29	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
47	7 28 4 Diciembre 1918.....	5	6	27	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
49	7 2 9 Diciembre 1918.....	5	6	22	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
31	8 12 12 Diciembre 1913.....	5	6	19	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
34	4 3 13 Diciembre 1918.....	5	6	18	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
52	7 9 26 Diciembre 1918.....	5	6	5	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
38	8 13 1 Enero 1919.....	5	6	9	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
27	10 12 3 Enero 1919.....	5	5	29	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
46	6 6 11 Enero 1919.....	5	5	20	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
21	3 4 7 Febrero 1919.....	5	4	24	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
36	4 13 18 Febrero 1919.....	5	4	13	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
42	30 5 11 Marzo 1919.....	5	3	20	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
44	1 17 Marzo 1919.....	5	3	14	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
33	2 19 20 Marzo 1919.....	5	3	11	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
33	22 1 Abril 1919.....	5	3	9	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
43	9 12 3 Abril 1919.....	5	2	22	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
59	4 27 15 Abril 1919.....	5	2	16	20 Diciembre 1922.....	1	6 11	No.	
57	3 12 15 Abril 1919.....	5	2	16	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
52	1 20 21 Julio 1919.....	4	11	19	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
27	1 21 26 Diciembre 1921.....	2	6	8	20 Diciembre 1923.....	1	6 11	No.	
39	7 8 26 Julio 1914.....	8	10	14	21 Diciembre 1923.....	1	6 10	No.	
39	11 27 23 Julio 1919.....	4	11	19	21 Diciembre 1923.....	1	6 10	No.	Tuvo interrupción de servicios por excedencia.
58	6 28 1 Abril 1920.....	4	3	19	21 Diciembre 1923.....	1	6 19	No.	
49	4 28 1 Abril 1920.....	4	3	19	21 Diciembre 1923.....	1	6 19	No.	
45	4 25 1 Abril 1920.....	4	3	19	21 Diciembre 1923.....	1	6 10	No.	
42	2 7 1 Abril 1920.....	4	3	19	21 Diciembre 1923.....	1	6 10	No.	
37	10 6 1 Abril 1920.....	4	3	19	21 Diciembre 1923.....	1	6 10	No.	
37	3 15 1 Abril 1920.....	4	3	19	21 Diciembre 1923.....	1	6 10	No.	
36	3 16 1 Abril 1920.....	4	3	19	21 Diciembre 1923.....	1	6 16	No.	
36	25 1 Abril 1920.....	4	3	19	21 Diciembre 1923.....	1	6 10	No.	
34	5 9 1 Abril 1920.....	4	3	19	21 Diciembre 1923.....	1	6 10	No.	
22	9 18 1 Abril 1920.....	4	3	19	21 Diciembre 1923.....	1	6 10	No.	
36	3 9 17 Junio 1917.....	4	1	24	21 Diciembre 1923.....	1	6 10	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.

CATEGORÍA	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA
		DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	DEL NACIMIENTO
2.732 Portero cuarto.....	1.633 Melquiades D. Vázquez Delgado.....	Instituto de Sevilla.....	23 Marzo 1878.....
2.733 Idem.....	1.634 Agustín Hernando García.....	Instituto de Murcia.....	5 Mayo 1883.....
2.734 Idem.....	1.635 Juan Olmo Suárez.....	Museo Arqueológico Nacional.....	31 Enero 1871.....
2.735 Idem.....	1.636 Francisco Gómez Castillo.....	Instituto de Huelva.....	18 Abril 1889.....
2.736 Idem.....	1.637 Fabián Fernández Ferrera.....	Biblioteca provincial de León.....	21 Enero 1875.....
2.737 Idem.....	1.638 Cesáreo Losada Arias.....	Instituto de Gijón.....	6 Agosto 1835.....
2.738 Idem.....	1.639 Luis García Vargas.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada.....	12 Febrero 1886.....
2.739 Idem.....	1.640 Pedro Martínez Higueras.....	Instituto de San Isidro.....	17 Noviembre 1870.....
<i>Excedentes.</i>			
Portero cuarto...	José Fernández Jiménez.....	Correos	19 Abril 1882.....
Idem.....	Enrique Esteban Esteban.....	Correos	16 Noviembre 1884.....
Idem.....	José Ros Conesa.....	Correos	26 Enero 1883.....
Idem.....	Pedro Carrasco Santero.....	Correos	22 Febrero 1881.....
Idem.....	Juan Negro López.....	Telégrafos	20 Mayo 1889.....
Idem.....	Juan Labaña Rubio.....	Telégrafos	24 Junio 1884.....
Idem.....	Félix Pedro Tolet de la Fuente.....	Telégrafos	23 Agosto 1887.....
Idem.....	Joaquín Pons Guerola.....	Gobernación	28 Julio 1884.....
Idem.....	Julián Casiano Soler.....	Telégrafos	1 Febrero 1899.....
Idem.....	Ángel Ruiz Merino.....	Telégrafos	5 Diciembre 1888.....
Idem.....	Enfrasio Cortés Guijarro.....	Telégrafos	5 Diciembre 1893.....
Idem.....	Francisco de la Plaza y Dejuán.....	Fomento	15 Diciembre 1866.....
Idem.....	Alfonso García Fernández.....	Telégrafos	6 Enero 1900.....
Idem.....	Ramón Jiménez Padilla.....	Telégrafos	18 Septiembre 1896.....
Idem.....	Antonio Pinto Faramiñ.....	Seguridad	17 Enero 1875.....
Idem.....	Manuel Torrent Cebral.....	Telégrafos	6 Septiembre 1898.....
Idem.....	José Sánchez Mesa.....	Telégrafos	23 Agosto 1901.....
Idem.....	Benito Mendieta Alcalá.....	Telégrafos	12 Enero 1900.....
Idem.....	Cayetano Rabanal González.....	Correos	19 Septiembre 1892.....
Idem.....	Francisco Dueñas Chacón.....	Correos	4 Junio 1891.....
Idem.....	Toribio Sánchez Barroso.....	Correos	27 Abril 1898.....
Idem.....	Luis Aroca Ávila.....	Correos	22 Enero 1895.....
Idem.....	Alejandro Vázquez Guiérrez.....	Hacienda	19 Junio 1897.....
Idem.....	Francisco de P. Ogalla Torres.....	Correos	28 Octubre 1888.....
Idem.....	José Piñeiro Delgado.....	Correos	15 Abril 1887.....
Idem.....	Simeón A. Lalanda Guiérrez.....	Correos	23 Mayo 1893.....
Idem.....	Carlos Martínez Rodríguez.....	Instrucción pública.....	4 Noviembre 1877.....
Idem.....	Antonio Folache Miguel.....	Correos	29 Noviembre 1898.....
Idem.....	José Pindado Gallego.....	Correos	16 Abril 1893.....
Idem.....	José Andúj Aparicio.....	Correos	3 Diciembre 1888.....
Idem.....	Antonio Zapata Azcoitia.....	Telégrafos	9 Noviembre 1899.....
Idem.....	Joaquín Flores Blanco.....	Telégrafos	17 Enero 1900.....
Idem.....	Jesús Hernández Herrador.....	Telégrafos	14 Enero 1900.....
Idem.....	Julian Francisco Ugarte.....	Correos	29 Enero 1894.....
Idem.....	Paulino Espiga Fernández.....	Correos	9 Noviembre 1897.....
Idem.....	Juan García Romanos.....	Correos	19 Octubre 1895.....
Idem.....	Juan Espinosa Chávarri.....	Correos	11 Febrero 1894.....
Idem.....	Eduardo Meriel López.....	Telégrafos	10 Febrero 1899.....
Idem.....	José Solá Riu.....	Correos	25 Marzo 1899.....
Idem.....	Trinidad Fernando del Rey Basulto.....	Telégrafos	27 Febrero 1886.....
Idem.....	Ángel Ortiz Cano.....	Correos	31 Octubre 1889.....
Idem.....	Francisco Sen Aceituno.....	Telégrafos	4 Junio 1894.....
Idem.....	Ángel González Gómez.....	Telégrafos	26 Julio 1899.....
Idem.....	Manuel Sanz Villas.....	Telégrafos	30 Octubre 1899.....
Idem.....	Antonio Luque Alcalá.....	Telégrafos	13 Abril 1889.....
Idem.....	Emilio Antón Revilla.....	Telégrafos	28 Diciembre 1899.....
Idem.....	Basilio Cándido Rodríguez.....	Telégrafos	4 Octubre 1900.....
Idem.....	Gregorio Gómez Moreno.....	Hacienda	16 Febrero 1895.....
Idem.....	Teodoro Calvo y Pérez.....	Telégrafos	8 Noviembre 1899.....

EDAD Años...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ODEANZA			TOTAL de servicios al Estado c.mo Portero, Mozo y Odeanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Meses...	Días...	Años...					
46	3	7	24 Febrero 1917.....	4	1	3	21 Diciembre 1923.....	No.
41	1	25	19 Junio 1920.....	4	3	12	21 Diciembre 1923.....	No.
53	5	7	21 Junio 1920.....	4	3	10	21 Diciembre 1923.....	No.
25	2	12	30 Junio 1920.....	4	3	1	21 Diciembre 1923.....	No.
49	5	9	1 Julio 1920.....	4	3	»	21 Diciembre 1923.....	No.
38	10	24	1 Julio 1920.....	4	3	»	21 Diciembre 1923.....	No.
38	4	18	1 Julio 1920.....	4	3	»	21 Diciembre 1923.....	No.
53	7	13	30 Julio 1920.....	3	11	21	21 Diciembre 1923.....	No.
42	2	12	17 Mayo 1918.....	4	11	18	2 Octubre 1922.....	SI.
39	7	15	1 Enero 1919.....	2	6	3	2 Octubre 1922.....	SI.
41	5	5	22 Octubre 1918.....	2	1	9	2 Octubre 1922.....	SI.
43	4	9	7 Septiembre 1918....	1	6	7	2 Octubre 1922.....	SI.
35	1	11	15 Julio 1919.....	»	6	16	2 Octubre 1922.....	SI.
49	»	7	1 Diciembre 1920....	1	9	13	2 Octubre 1922.....	SI.
36	10	8	14 Agosto 1918.....	5	6	23	2 Octubre 1922.....	No.
39	11	3	25 Agosto 1909.....	14	5	22	2 Octubre 1922.....	No.
25	5	1	3 Agosto 1918.....	5	3	5	2 Octubre 1922.....	No.
35	6	26	9 Marzo 1919.....	1	4	7	2 Octubre 1922.....	No.
30	6	26	9 Septiembre 1918....	5	1	4	2 Octubre 1922.....	No.
57	6	15	25 Mayo 1909.....	14	4	8	2 Octubre 1922.....	No.
24	5	25	1 Junio 1918.....	5	3	»	2 Octubre 1922.....	No.
27	9	13	2 Abril 1919.....	3	5	1	2 Octubre 1922.....	No.
49	5	15	1 Agosto 1921.....	1	10	1	2 Octubre 1922.....	No.
25	9	25	1 Noviembre 1918....	4	5	1	2 Octubre 1922.....	No.
22	10	8	8 Mayo 1920.....	2	8	14	2 Octubre 1922.....	No.
24	5	19	1 Abril 1920.....	2	4	22	2 Octubre 1922.....	No.
31	9	12	24 Octubre 1913.....	8	6	3	2 Octubre 1922.....	No.
33	11	27	13 Febrero 1915.....	8	5	»	2 Octubre 1922.....	No.
26	2	4	26 Junio 1915.....	8	4	4	2 Octubre 1922.....	No.
29	5	9	18 Abril 1915.....	8	1	2	2 Octubre 1922.....	No.
27	»	12	20 Junio 1916.....	7	6	1	2 Octubre 1922.....	No.
35	8	3	2 Marzo 1917.....	6	5	»	2 Octubre 1922.....	No.
37	2	16	23 Enero 1914.....	5	4	9	2 Octubre 1922.....	No.
31	1	8	23 Abril 1917.....	4	10	6	2 Octubre 1922.....	No.
46	7	26	3 Noviembre 1916....	4	3	18	2 Octubre 1922.....	No.
25	7	2	10 Diciembre 1916....	3	11	20	2 Octubre 1922.....	No.
31	2	15	21 Julio 1917.....	3	8	11	2 Octubre 1922.....	No.
35	6	28	23 Octubre 1915.....	3	8	1	2 Octubre 1922.....	No.
24	7	22	1 Junio 1918.....	3	6	1	2 Octubre 1922.....	No.
24	5	14	1 Junio 1918.....	3	5	29	2 Octubre 1922.....	No.
24	5	17	31 Agosto 1918.....	3	2	14	2 Octubre 1922.....	No.
30	5	2	1 Octubre 1917.....	2	11	11	2 Octubre 1922.....	No.
26	7	22	22 Agosto 1917.....	2	10	17	2 Octubre 1922.....	No.
28	8	12	24 Mayo 1917.....	2	9	6	2 Octubre 1922.....	No.
30	4	20	1 Enero 1919.....	2	9	»	2 Octubre 1922.....	No.
25	4	21	1 Junio 1918.....	2	8	21	2 Octubre 1922.....	No.
25	3	6	6 Marzo 1917.....	2	8	4	2 Octubre 1922.....	No.
38	4	4	6 Agosto 1918.....	2	5	11	2 Octubre 1922.....	No.
34	8	1	16 Noviembre 1918....	2	4	18	2 Octubre 1922.....	No.
30	»	27	14 Mayo 1920.....	2	3	27	2 Octubre 1922.....	No.
24	11	5	1 Noviembre 1918....	2	3	12	2 Octubre 1922.....	No.
24	8	1	28 Febrero 1919.....	2	»	6	2 Octubre 1922.....	No.
35	2	18	16 Noviembre 1918....	1	11	18	2 Octubre 1922.....	No.
24	6	3	4 Marzo 1920.....	1	7	11	2 Octubre 1922.....	No.
23	8	27	11 Mayo 1920.....	1	6	4	2 Octubre 1922.....	No.
29	4	15	17 Enero 1918.....	1	4	25	2 Octubre 1922.....	No.
24	7	23	1 Abril 1920.....	»	10	13	2 Octubre 1922.....	No.

En las páginas 779, 781 y 783 publicadas en el número correspondiente al día de ayer, se consignó en la casilla de Objetivo 2.^o del Real decreto de 5 de Mayo de 1924, y debe decir apartado b).

EDAD	FECHA DE POSSESSION DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSSESION EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE	LEYES: 3 Julio 1876 21.10. Julio 1885	OBSERVACIONES
			Año...	Mes...	Días...				
25	3. 26. 9 Marzo 1919.....	8	8	6	2 Octubre 1922.....	9	9	No.	3.
24	8. 9. 4 Marzo 1920.....	7	7	13	2 Octubre 1922.....	7	7	No.	3.
24	10. 2. 1 Julio 1919.....	3	3	3	2 Octubre 1922.....	7	7	No.	3.
43	3. 12. 17 Abril 1916.....	2	2	14	2 Octubre 1922.....	7	7	No.	3.
33	9. 1. 1. Noviembre 1918.....	9	9	2	2 Octubre 1922.....	9	9	No.	3.
36	5. 17. 24 Enero 1913.....	10	8	7	15 Diciembre 1922.....	9	16	No.	
36	7. 4. 11 Mayo 1917.....	5	9	16		9	9	No.	

servaciones, en los Porteros destinados en el Catastro, que no se le abonaban servicios de conformidad con el apartado c)

(Continuación de Porteros destinados)

13.693

GARCIA AMOR, Miguel; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario número 251 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18200

13.694

GOMEZ PIQUERAS, Francisco; natural y vecino de Cardelén, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en la calle de los Arcos; procesado en causa número 241 de 1923; por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18230

13.695

GONZALEZ RODRIGUEZ, Etilvino; de veintiseis años de edad, soltero, labrador, hijo de Antonio y de Rosa, natural y vecino de Cortiñas de Castrelo de Miño, estatura regular, ojos y pelo castaños, rostro moreno, nariz y boca regulares, y visto al estilo del país; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión, por el delito de homicidio. 18227

13.696

GONZALEZ RODRIGUEZ, Serafín; de veintiocho años, soltero, hijo de Antonio y Rosa, natural y vecino de Cortiñas de Castrelo de Miño, estatura regular, ojos y pelo castaños, rostro moreno, nariz y boca regulares y visto al estilo del país; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión por el delito de homicidio. 18226

13.697

JUEZ VILA, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ronda de San Pablo, 590, procesado por estafa en causa número 751 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad. 18206

13.698

MAY GALINDO, Pedro; natural y vecino de Barcelona, soltero, jornalero, de veintiún años, hijo de José y Pilar, procesado por hurto, sumario número 465-1927: comparecerá en

el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18198

13.698 bis.

MERLO RAMIREZ, Vicente (a) Chaparro; de veintinueve años, soltero, albañil, natural de Valdepeñas y sin domicilio fijo, cuyas demás circunstancias personales no constan procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión acordada en la causa número 68 del año actual, con la prevención de que si deja de comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente. 18190

13.699

NEIRA, Luciano; hijo de padre desconocido y de Manuela, natural de Sandán, soltero, jornalero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, Secretaría de D. Casimiro Revuelta, calle Almirante Apodaca, 4. 18228

13.700

PISA GABARRI, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 185 del año actual, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, apercibiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía. 18234

13.701

QUERALT MONDELLO, Santiago; hijo de Juan y de María, natural y vecino de Barcelona, casado, soltero, de treinta y nueve años, domiciliado en Egipciacas, 29, segundo, procesado en causa número 599 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18201

13.702

RAMIREZ, Juan; de profesión "chauffeur"; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pilar, número 26, bajo; procesado en causa número 464 de 1924, por el delito de muerte y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18231

13.703

RUBIO, Teresa y Esperanza; cuyas demás circunstancias y paradero se ignora;

noran; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Astorga para notificárselos auto de procesamiento dictado en el sumario que se instruye con el número 163 del año actual por estafa por viajar sin billete, constituirse en prisión y recibirles indagatoria, apercibiéndoles que de no hacerlo en el término de diez días serán declaradas rebeldes. 18196

13.704

SAMPERE VALERO, Isidro; hijo de Francisco y Teresa, de veintitrés años de edad, casado, marinero, natural de Argel y vecino de Alicante, en la calle de San Vicente, número 8; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Gerona al objeto de constituirse en prisión en causa por contrabando de tabaco, número 9 de 1923, instruida por dicho Juzgado, con apercibimiento de declararle rebelde si no comparece. 18212

13.705

SERRA MACIA, Jaime; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Castellón del Baire, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 9; procesado en causa número 242 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18204

13.706

JUARI ATIENZA, César; cuyas circunstancias personales se ignoran, alto, bien parecido, con un diente de oro, que se dice Agente de la casa "Hungria Publicidad"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para prestar declaración y constituirse en prisión por el sumario número 157 del año actual por estafa, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 18209

13.707

JUARI ATIENZA, César; cuyas circunstancias personales se ignoran, alto, bien parecido, con un diente de oro, que se dice Agente de la casa "Hungria Publicidad"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para prestar declaración y constituirse en prisión por el sumario número 161 del año actual por estafa, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 18210

13.708

TORRENT ROCA, Joaquín; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Salmerón, número 11, cuarto; procesado en causa número 610 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría

de D. Tomás Riera Sanz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18203

13.709

VAZQUEZ FERNANDEZ. José, (a) "el Bizco"; ignorante las demás circunstancias; procesado por hurto en causa número 596 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, plaza de la Constitución, número 7, para notificarse el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18218

13.710

VILA GIL. Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión chauffeur, de veintitrés años de edad, hijo de Bartolomé y de Rosa, sin domicilio; procesado por hurto, sumario número 465 de 1917; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18199

13.711

GONZALEZ SILVA. Manuel; hijo de Tomás y de Albina, natural de La Regada (Orense), soltero, labrador, de veintisiete años, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de montaña Orense número 5, D. Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 31 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—7411

13.712

HARO MAÑAS. Gabriel; hijo de José y de María, natural de Sorbas, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de veintidós años, soltero, jornalero, avecindado últimamente en Sorbas (Almería), su estatura no consta, ni sus señas, procesado por falta grave de deserción por motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Mariano Cardona y Serra, del sexto Regimiento de artillería pesada, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 31 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—7386

13.713

HERNANDEZ BLANCO. Zoilo; hijo de Matías y de Isidora, natural de Castronuño, provincia de Valladolid, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta

días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento infantería la Victoria número 76, D. Marcelo Correa Salgado, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 26 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Correa.

JG—7446

13.714

HERNANDEZ FERNANDEZ. Pedro; hijo de Trinidad y de Francisca, natural de Jaraicejo (Cáceres), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.714 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color claro, señas particulares: un lunar en el cuello, lado izquierdo, domiciliado últimamente en Jaraicejo y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para recibir instrucción; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor D. Joaquín Carballo Álvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14 Regimiento pesado de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 27 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carballo.

JG—7397

13.715 y 13.716

HERNANDEZ MERLO. Alfredo; hijo de José y Vicente, natural de Navas de Renes, parroquia de Renes, Juzgado de primera instancia de Sueca (Valencia), labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1.680 metros a su filiación, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada, aire marcial, producción buena, fué filiado como quinteto por la Caja de Reclutas de Alcira número 39 para el reemplazo de 1920, sin señas particulares, vestía de militar, Soldado de ingenieros, pertenecía a la primera Compañía de la Comandancia de Ingenieros de Melilla el día de su deserción, procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de cuarenta días ante el Teniente Juez instructor de la expresada Comandancia D. Eduardo Castro García, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro.

JG—7403

13.717

IBANEZ MORALES. José; hijo de Antonio y de María, natural de Félix, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, avecindado últimamente en Félix; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, frente idem, color sano; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pe-

sada, de guarnición en Murcia, don Mariano Cardona y Serra, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 31 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—7388

13.718

IGLESIAS. José; hijo de Concha, natural de Illano, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7407

13.719

LABIANO ANZA. Hipólito; hijo de Nicasio y de Paula, natural de Subiza, provincia de Navarra; nació el 13 de Agosto de 1902; domiciliado últimamente en Subiza, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Noviembre de 1924.—Enrique Meneses.

JG—7421

13.720

LEDO BORDELAS. Manuel; hijo de José y Carmen, natural de Dozón, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Dozón, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7496

13.721

LOPEZ CASTRO. Francisco; hijo de José y Cecilia, natural de Paredes (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Mérida, número 3, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de

no efectuarlo, será declarado rebelde.—Trense, 27 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—7410

13.723

LOPEZ FERNANDEZ, Virgilio; hijo de Ramón y de Balbina, natural de San Jorge de Arzúa, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7497

13.723

LOPEZ GUIRADO, José; hijo de Nicomedes y de Francisca, natural de Albox, Ayuntamiento de idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1.770 metros; domiciliado últimamente en Albox (Almería); sus señas no constan; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Murcia, D. Mariano Cardona y Serra, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 31 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—7384

13.724

LOPEZ NOVOA, Leonardo; hijo de Antonio y de Benita, natural de Mazueira, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1.622 metros; domiciliado últimamente en Carballedo, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7493

13.725

LOPEZ OLIVA, José Antonio; hijo de Antonio y de Bernarda, natural de Abia, Ayuntamiento de Abia, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1.700 metros; domiciliado últimamente en Abia (Almería); procesado por deserción por motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán del sexto Regimiento de Artillería pesada,

de guarnición en Murcia, D. Mariano Cardona y Serra, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 4 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—7394

13.726

LLAMAS CID, Daniel; hijo de Mateo y de Pedra, natural de Pueblo de Valverde, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.668 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color iraqueño; domiciliado últimamente en Pueblo de Valverde, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculata de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Manuel Junquera García, Capitán de Artillería, con destino en el 16 Regimiento Ligerro, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 4 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Junquera.

JG—7529

13.727

MALLON NEGREIRA, Jesús Manuel; hijo de Jesús y de Manuela, natural de Ser, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de Coruña, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ser, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7485

13.728

MANADES SENTI, Juan; hijo de Juan y de Isabel, natural de Cervera de Alcira, provincia de Valencia, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en Argelia francesa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculata de Alcira, número 39, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. Manuel Batlle Alonso Gasco, Comandante, con destino en el regimiento de Infantería Guadalajara número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 29 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle.

JG—7513

13.729

MARIN FERNANDEZ, José; hijo de

Gesimino y de María Josefa, natural de Reila, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1.622 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7480

13.730

MARTIN LABRADOR, Carlos; hijo de Ramón y de Tomasa, natural de San Esteban de la Sierra, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bronce, frente ancha; domiciliado últimamente en San Esteban de la Sierra, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para recibir instrucción; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar, ante el Juez instructor, D. Joaquín Carvallo Álvarez, Capitán de Artillería, con destino en el 14 regimiento pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 2 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—7396

13.731

MARTIN VICENTE, Mariano; hijo de Cayetano y de Dominga, natural de Mancera de Abajo, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del regimiento de Infantería la Victoria, número 76, D. Cesáreo Benito Martín, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 27 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Cesáreo Benito.

JG—7448

13.732

MARTINEZ PEREZ, Antonio; hijo de Matías y de Benita, natural de Pinedo, Ayuntamiento de Castro Urdiales, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7458

13.733

MONTEREZ LAZARO, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Sajbre, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,573 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 29 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7479

13.734

MONSERHAT VIDAL, Miguel; hijo de Guillermo y de María, natural de Santanyí, provincia de Baleares, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de no haberse incorporado a filas el 9 de Febrero; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en el mismo regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Palma, 6 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—7435

13.735

MOREIRAS MATALEOGOS, Eugenio; hijo de Manuel y de Caymen, natural de Tabeiros, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Estrada; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7464

13.736

MONTEAGUDO BARROS, Manuel; hijo de Máximo y de Irolina, natural de Moraña, provincia de Pontevedra, de 1,653 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 27 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7476

13.737

MAURE, Domingo; conocido por hijo del Capitán de Padornelos; aveciñado últimamente en Padornelos (Portugal), y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario que contra él y otros se instruye por agresión a una pareja de Carabineros el día 5 del pasado Septiembre, en el lugar llamado Cruz de Bustelo; comparecerá en término de treinta días, contados desde el de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería don Enrique Enriquez Vidiella, con destino en el Batallón de Reserva de Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes. Orense, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Enriquez. JG—7415

13.738

MAURE, Antonio; conocido por hijo del Capitán de Padornelos; aveciñado últimamente en Padornelos (Portugal), y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario que contra él y otros se instruye por agresión a una pareja de Carabineros el 5 del pasado Septiembre, en el lugar llamado Cruz de Bustelo; comparecerá en término de treinta días, contados desde el de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería don Enrique Enriquez Vidiella, con destino en el batallón de reserva de Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes. Orense, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Enriquez. JG—7413

13.739

MOURE, Joaquín; conocido por hijo del Capitán de Padornelos; aveciñado últimamente en Padornelos (Portugal), y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario que contra él y otras personas se instruye por agresión a una pareja de Carabineros el día 5 del pasado Septiembre, en el lugar llamado Cruz de Bustelo; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Enrique Enriquez Vidiella, con destino en el Batallón de Reserva de Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes. Orense, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Enriquez. JG—7412

13.740

MOURE, José; conocido por hijo del Capitán de Padornelos; aveci-

nado últimamente en Padornelos (Portugal), y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario que contra él y otros se instruye por agresión a una pareja de Carabineros el día 5 del pasado Septiembre, en el lugar llamado Cruz de Bustelo; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Enrique Enriquez Vidiella, con destino en el Batallón de Reserva de Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes. Orense, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Enriquez. JG—7415

13.741

MUGICA BILBAO, Eusebio; hijo de Aurelio y de Felipa, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, don Francisco Molero Sesovia, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. Valencia, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JG—7512

13.742

MULET SANMARTI, Lorenzo; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Algaida, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de deserción, con motivo de no haberse incorporado a filas el día 9 de Febrero; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, núm. 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en el mismo Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Palma, 6 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—7426

13.743

MUNOZ MARQUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Isas, natural de Villamanrique, provincia de Sevilla, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Soria, núm. 9, Comandante D. Francisco Ruiz Fuerte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Sevilla, 3 de Noviem-

bre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—7440

13.744

ORZA FROIS, Juan; hijo de Manuel y de Dolores, naturales de Sabrejo, Ayuntamiento de Carbria, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7495

13.745

PARADERO GALLIANO, Ángel; hijo de Sebastián y de Abdona, natural de Aldeaseca de Alba, provincia de Salamanca, cuyo estado y profesión se ignoran, de veintidós años, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería la Victoria, número 76, don Saturnino Martín Rincón, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 29 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Saturnino Martín.

JG—7449

13.746

PEREIRA GONZALEZ, Modesto; hijo de Juan y de Carmen, natural de Porriño (Pontevedra), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en Porriño y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio Avilés Ruiz, Teniente de Artillería con destino en el 15.º Regimiento de Artillería, ligera de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 5 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Emilio Avilés.

JG—7418

13.747

PEREZ FERRO, Juan; hijo de Luis y de Aurora, natural de Chantada, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, don

Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7494

13.748

PEREZ HERNANDEZ, Felipe; hijo de Juan y de Filomena, natural de Filiñana, Ayuntamiento de idem, provincia de Ájmeria, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,700 metros, avebindado últimamente en Filiñana, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente, cara grande, color sano, procesado por falta grave de deserción por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Murcia, 4 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—7393

13.749

PERPINHA MARIMON, Juan; hijo de Bartolomé y de Catalina, natural de Estellenchs, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Estellenchs, procesado por falta de deserción con motivo de no haberse incorporado a filas el 9 de Febrero; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompard Ramis, residente en el mismo Regimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 6 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompard.

JG—7424

13.750

PINEDA RUIZ, Eduardo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Puebla junto a Coria, Ayuntamiento de idem, provincia de Sevilla, soltero, dedicado a las labores del campo, de cincuenta y ocho años, estatura 1,663 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Puebla del Río (Sevilla), procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda región D. Rafael Marquez Caballero, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 4 de Noviembre de 1924.—El Coronel Juez instructor, Rafael Marquez.

JG—7441

13.751

POL ARRON, Juan; hijo de José y de Juana, natural de Binisalem (Mallorca), Ayuntamiento de idem, ave-

cindado en idem, provincia de Baleares y Juzgado de primera instancia de Inca, zona de reclutamiento de Inca; nació en 29 de Enero de 1902; domiciliado últimamente en Binisalem, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Diego Zamora Gómez, Teniente de Artillería del regimiento Mixto de Menorca, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Mahón, 28 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Diego Zamora.

JG—7403

13.752

PORTE FLOREZ, José; hijo de Francisco y Teresa, natural de Postas, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, de estatura 1,559 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7455

13.753

PUGA LOURCIRO, Manuel; hijo de José y Juana, natural de Toedo, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Noviembre de 1924.—Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7484

13.754

RAMOS VARELA, Jesús; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Antelle, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Antelle, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7401

13.755

REGUEIRO RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Genéroso y Francisca, natural de Tamonde, Ayuntamiento de Cerdedo, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en

Tamonde; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7453

13.756

REY PEREZ, Rogelio; hijo de Francisco y Adelfina, natural de San Andrés, Ayuntamiento de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7452

13.757

RIVERO PENA, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas particulares son las siguientes: estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán D. Ramón Hernández Francés, Juez instructor del regimiento de Artillería de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramón Hernández. JG—7433

13.758

ROCHINA HERNANDEZ, José; hijo de Miguel y de Regina, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión marinero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7509

13.759

RODRIGUEZ BARROS, Elisardo; hijo de José y de María, natural de Moraña, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la

falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Augusto Comas. JG—7454

13.760

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, José; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Suleños, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Carballedo, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7491

13.761

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Lisdardo; hijo Ismael y de Josefa, natural de Ceuto, Ayuntamiento de Gomesende, provincia de Orense, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Gomesende; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7492

13.762

RODRIGUEZ MELLADO, Antonio; hijo de Juan y de Antonia, natural de Cuevas, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, apercibido últimamente en Cuevas (Almería), su estatura no consta, sus señas se desconocen; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mariano Cardona Serra, del sexto regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 31 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—7383

13.763

RODRIGUEZ OROZCO, Andrés; hi-

jo de Andrés y de María, natural de Garrucha (Murcia), de estado soltero, de profesión marinero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero. JM—7505

13.764

RODRIGUEZ QUIROGA, Perfecto; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Eiré, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Augusto Comas. JG—7483

13.765

RODRIGUEZ REY, Juan; hijo de Benito y de Nieves, natural de Otero-Cruz, Ayuntamiento de Arnoya, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Arnoya; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—7459

13.766

ROIG FERRANDO, Domingo; hijo de Jerónimo y de María; domiciliado últimamente en el contramuell de Palma de Mallorca; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Mallorca o dén razón de su actual paradero, con el fin de notificárle el sobreseimiento definitivo de la causa número 224 de 1908 que se le sigue por supuesto delito de contrabando de tabaco.—Palma, 3 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor Miguel A. Montojo. JM—7422

13.767

ROMERO MORENO, Manuel; hijo de Nicolasa, natural de Talavera de la Reina, Ayuntamiento de idem, pro-

vincia de Toledo, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, de estatura 1,703 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a la incorporación ordenada; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12 regimiento de Artillería Ligera, D. Jesús Sánchez de Toca y Muñoz, residente en Vicálvaro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vicálvaro, 4 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Jesús Sánchez de Toca.

JG—7500

13.768

RUANO VICENTE, Feliciano; hijo de Avelino y de Genoveva, natural de Almendra, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Marcelo Correa Salgado, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 28 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Marcelo Correa.

JG—7443

13.769

RUIZ ASUNCION, Eufrasio; hijo de Gandiose y de Teresa, natural de Calzada de Valdunciel, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Pablo Illescas Fernández, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 28 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Pablo Illescas.

JG—7450

13.770

RUIZ GUZMAN, Francisco; hijo de Pedro José y de Ana María, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable D. Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JG—7506

13.771

AGUSTIN SANS, Alfonso; hijo de padres desconocidos, natural de Alberuelas (Huesca), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, jornalero; cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. José Viñas López, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña de Reus, 6º de Cazadores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 4 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, José Viñas.

JG—7305

13.772

SEBASTIAN BEARCHE, Vicente; hijo de Luis y de Josefa, natural de El Anchore (Vizcaya), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable, graduado de Alférez de Artillería, don Francisco Molero Segovia, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JG—7513

13.773

SEIJOO GARCIA, Enrique; hijo de Nicasio y de Concepción, natural de Casar de la Sierra, Ayuntamiento de Frías de Eiras, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Frías de Eiras, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 5 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7482

13.774

SERNA VERDEJO, Manuel; hijo de Joaquín Serna Durán y de Luisa Verdejo Martínez, natural de Murcia, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, de profesión sillerío, de veintiún años de edad, estatura mediana, más bien baja, color sano, cara alargada, pelo rojo, nariz y boca regulares, ojos pardos, barba y bigote afeitados, no tiene señas particulares visibles, visto blusa y pantalón de color azulado y alpargatas; domiciliado últimamente en Murcia, camino de Beniján, próximo al Molino del Márquez; procesado por el

delito de atentado a un Agente de la Autoridad, y en libertad provisional; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor eventual de la plaza de Murcia, residente en el cuartel del sexto Regimiento de Artillería pasada, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 3 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Baniel.

JG—7392

13.775

SERRA RIBOT, Jaime; hijo de Matheo y de Antonia Ana, natural de Marratxi, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marratxi; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma para su destino Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón ante el Juez instructor don Manuel Sousa Mariorell, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Mahón, número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Mahón, 1 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Sousa.

JG—7405

13.776

SERRANO MORENO, Manuel Argimiro; hijo de Serafín y de Arsenia, natural de Carrascal del Obispo, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Cesáreo Benito Marín, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 27 de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Cesáreo Benito.

JG—7445 bis

13.777

SILVA QUINTELA, Ramón; hijo de Juan y Secundina, natural de Brandaris, Ayuntamiento de Carbria, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Carbria, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7487

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

INFIESTO

D. Antonio Alvarez del Manzano y García Infante, Juez de primera instancia del partido de Infiesto.

Por el presente hace saber: Que ante este Juzgado se promovió expediente de jurisdicción voluntaria por D. Feliciano Pérez Faya, vecino de Nava, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su hermano legítimo Agapito Pérez Faya, por más de dos años, el cual tuvo su último domicilio en el expresado pueblo de Llanes, habiéndose dictado con esta fecha el auto que entre otros contiene el particular siguiente:

"Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Agapito Pérez Faya, debiendo publicarse esta declaración en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID y fijando edificios en el último domicilio que tuvo el ausente. Hernando al propio tiempo a dicho D. Agapito Pérez Faya y a todos aquellos que se crean con derecho a la administración de sus bienes, y una vez transcurran los seis meses que previene el artículo 186 del Código civil, dése cuenta para acordar lo procedente.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Antonio A. del Manzano.—Ante mí, Llo. Luis Riera."

Y en cumplimiento de lo acordado y a fin de que sirva de llamamiento al ausente D. Agapito Pérez Faya, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, expido el presente, que se fijará en el lugar del último domicilio del ausente y se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en Infiesto a 18 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Luis Riera.—El Juez, Antonio A. del Manzano.

X—3306

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos promovidos y que se siguen por el procedimiento especial sumario establecido en la Ley Hipotecaria, a nombre de D. Mariano Martín Villoslada, contra D. Antonio Cabanillas, sobre reclamación de 100.000 pesetas, importe de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de 100.000 pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Una casa sita en esta Corte y su calle de Lagasca, número 118 moderno, segunda zona del ensanche. Linda: al Oeste, por donde tiene su fachada, con la calle de Lagasca, por la que le corresponde el número 118; al Sur o derecha, entrando, con casa número 19 de la calle del General Oraá, perteneciente a D. José Rivas; al Norte o izquierda, entrando, con el solar de donde se segregó, y al testero o Este, con solar de que procede.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho

Juzgado de Buenavista, se ha señalado el día 29 de Diciembre próximo, a las once, anunciándose por edictos y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 o por lo menos de dicho precio; que los autos estarán de manifiesto en Secretaría; que los licitadores aceptarán como bastante la titulación que aparece de la certificación reclamada al Registro, y que las cargas anteriores o preferencias al crédito del actor, constituirán subsistentes y el rematante habrá de acopiarlos también, quedando subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo de la subasta.

Madrid, 22 de Noviembre de 1924.
El Secretario, Juan León.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate.

X—3304

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha 22 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en la pieza señuada que se tramita sobre enajenación de bienes del concurso de acreedores de don Juan Bernardo Bueff Didisheim, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, en dos lotes, los muebles ocupados a dicho concursado y que han sido taquedos en la cantidad de 40.955 pesetas uno, y el otro consistente en alhajas, valoradas en 23.895 pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 26 de Diciembre próximo, a las once, anunciándose por edictos y previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de eceder; que para tomar parte en aquél acto deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, efectivo del valor de los respectivos lotes de muebles y alhajas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 24 de Noviembre de 1924.
El Secretario, Juan León.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate.

X—3305

MONTBLANCH

En el juicio de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado a instancia de D. Mariano García Cortina y doña Josefa y doña Emilia Pata García, contra D. José Blanch Riba, propietario, vecino de Valldosera, agregado al Municipio de Querol, quien se halla representado por el Procurador don José Alfonso, sobre declaración de dominio y propiedad a favor de los actores de una posesión llamada El Molino, sito en término de Querol y partida Molinet de Valldosera, de 78 jornales; otra pieza de tierra campa y bosque, de cuatro jornales cinco céntimos, sita en igual término y partida Vall del Infern; otra campa,

y garriga, de un jornal y 50 céntimos, sita en el mismo término y partida Más Pta: una heredad conocida por Molinet de Valldosera, que limita: al Este, con el término de Pontons; pieza de tierra denominada Vall del Infern, que limita: al Este, con dicho término de Pontons, y otra pieza de tierra denominada Más Pta, de extensión 95 áreas y 26 centímetros, en cuyos autos se ha presentado escrito por dicha demandada, en que manifiesta que las referidas fincas las adquirió por venta que le hicieron las personas que se dirá, mediante escrituras autorizadas por el Notario de Barcelona D. Pedro Esteban Sala, en 30 de Marzo de 1889 y 11 de Abril de 1890, a la vez que solicita que a los efectos del artículo 1.481 del Código civil, puesto que en dicho escrito expresa ejercer el derecho de ejecución, se notifique la demanda origin de los citados autos a los expresados vendedores, con emplazamiento para que comparezcan a contestarla, habiéndose en su vista dictado la siguiente:

"Providencia.—Juez Regente, señor Pedrol.—Montblanch, 27 de Septiembre de 1924.

Dada cuenta del anterior escrito y documentos con el mismo acompañados; uníanse a los autos de su razón, haciendo de sus copias el uso legal; se tiene aquí por presentado dentro del término que preceptúa el artículo 1.482 del Código civil, por tanto, queda en suspensión el concedido para para contestar a la demanda y en razón a ignorarse el paradero de los vendedores de las fincas objeto de este pleito al demandada; notifíquese a los mismos, por medio de edificios, la interposición de la demanda de autos, que se publicará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y tablón de anuncios del presente Juzgado, haciéndoles saber que en término de quince días se personen en forma en este juicio. Lo mandó y firma el Sr. Juez Regente.—Doy fe, Pedrol.—Ante mí, A. Fernández Toral."

Los nombrados vendedores son los siguientes:

D. Isidore Bassols Seguí, D. Eusebio de Bassols Seguí, D. Narciso de Manresa y de Bassols, doña Concepción de Manresa de Bassols, doña Teresa de Manresa de Bassols, consorte de don José Pineda; D. Luis Emmanuel de Manresa y de Ribas, D. Ramón de Manresa de Castell, doña Patrocinia de Manresa de Castell, doña Julia de Bassols Seguí, consorte de D. Luis Blasico Seguí, D. César de Bassols Folguera, D. Santiago de Bassols Folguera, doña Pilar de Bassols Folguera, consorte de D. Miguel de Castell y de Bassols; doña Alejanda de Bassols Folguera, consorte de D. Saturnino Fernández; D. Miguel de Castell y de Bassols, don José de Castell de Bassols, doña María Mercedes de Castell de Bassols, doña María del Pilar de Castell de Bassols, doña Mercedes de Bassols y de Cabanes, consorte de D. Luis de Miguel y de Bassols; doña Pilar de Bassols y de Cabanes, consorte de D. Luis de Bagnoa y Verdaguer; doña Juana Sainz y Aguirrengoa, D. Isidoro de

Bassols Seguí, doña María Antonia de Vigo de Bassols y doña Rafaela de Vigo de Bassols.

En su virtud y a fin de que sirva a los mismos de notificación y emplazamiento acordados en la transcrita providencia, libro el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Montblanch a 29 de Septiembre de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Fernando Pozas.

X—3311.

PAMPLONA

Federico Huerta San Juan, Juez de primera instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en el juicio seguido a nombre de D. Bienvenido Solábre y Esparza y D. Manuel Limón Castro, vecinos de esta ciudad, contra doña Aurelia González Martínez, de la misma vecindad, sobre pago de 41.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, pero con las condiciones que luego se expondrán, la siguiente:

Finca rústica de labor denominada de la Caiz, en las afueras de la ciudad de Pamplona, barrio de la Magdalena, al sitio de la Tejería de Cruz Negra, que se compone de una casa de habitación y de labor y varias suertes de tierra dependientes de ella, formando todo un cuerpo de bienes cuyos componentes son a saber: Una casa principal de habitación de tres pisos, con otras edificaciones contiguas para establos, gallineros y demás atenciones de la labor, marcada con el número 37 moderno, que ocupa una superficie de 342 metros, y linda, por sus cuatro puntos cardinales, con las tierras de doña Aurelia González Martínez, que forman la dotación de esta labor. Una pieza de dos robadas y 12 almutadas, o sea 78 áreas 59 centíareas y 36 decímetros cuadrados; que linda: por el Norte, con terreno común; Sur, con terreno del Sr. Echegoye; Este, otro terreno del mismo y con el de D. José Moreau; y Oeste, carretera que de Pamplona conduce a Tafalla. Otra de ocho robadas, 12 almutadas y 82 centíareas, o sea 72 áreas 12 centíareas y 28 decímetros cuadrados; que linda: por Norte, Sur y Este, con terreno común, y por Oeste, con terreno propio. Otra de seis robadas 14 almutadas y cuatro centíareas, o sea 72 áreas 12 centíareas y 28 decímetros cuadrados; que linda: por Norte y Este, con terrenos propios; Sur, camino para la venta del Mochuelo, y Oeste, la carretera de Pamplona a Tafalla. Otra de 32 robadas nueve almutadas y 57 centíareas, o sea 94 áreas 28 centíareas y 11 decímetros cuadrados; que linda: por Norte, con camino para la venta del Mochuelo y con terreno común; Sur, camino para la casa de Nuici; Este, terreno de los Sres. Izaguirre y Vidarte, y Oeste, carretera de Pamplona a Tafalla. Huerta y frutales de dos robadas, dos almutadas y 40 centíareas, o sea 19 áreas 34 centíareas y 97 decímetros cuadrados; que linda: por Este, Sur y Oeste, con terreno común, y por Norte, con casa propia; contiene dentro de su per-

metro una fuente con su bomba; tufaral o terreno arcilloso, con un estanque de agua en su perímetro, de 19 robadas 15 almutadas y 74 centíareas, o una hectárea 79 áreas y 85 decímetros cuadrados; linda: por Norte, Sur y Este, con terrenos propios, y por Oeste, con carretera de Pamplona y Tafalla. Otro tufaral o terreno arcilloso de seis robadas, 14 almutadas y 59 centíareas, o 72 áreas 20 centíareas y 45 decímetros cuadrados; que linda: por Norte y Oeste, con terrenos propios; Este, los mismos y del Sr. Eizaguirre, y por Sur, con terreno del Sr. Izaguirre. Valorada en 80.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las doce horas del día 3 de Enero del año próximo; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de valoración de la finca; que si la postura que se hace fuese inferior al tipo de la segunda subasta, podrán los demandantes, la dueña de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, y en ese caso será admitida definitivamente esa postura superior; y si transcurriesen los nueve días sin que se mejore, se aprobará el remate; que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los ejecutantes que tiene la finca continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acenta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a 20 de Noviembre de 1924.—El Juez, Federico Huerta.—Ante mí (ilegible).

X—3310

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que en este de mi cargo, por ante el testimonio del referente, pende expediente deducido por D. Antonio de Gregorio Rocasolano, natural de Zaragoza, en donde nació el 11 de Abril de 1873, hijo de Antonio y de Eulalia y de esta vecindad, con domicilio en la calle de la Independencia, número 6, Catedrático de la Facultad de Ciencias, en solicitud de que se le autorice a usar en todos los actos de su vida, para sí, sus hijos y descendientes, los apellidos de Gregorio Rocasolano como si fuesen los dos juntos el apellido paterno, en atención a que como su primer apellido sirve para designar como nombre propio a otras personas, es conocido generalmente por el apellido de Rocasolano, hasta el extremo que correspondencia dirigida a nombre de Antonio de Gregorio se ha devuelto por desconocido, dándose también el caso de que en la propia Facultad de Ciencias no han podido dar razón de Anto-

nio de Gregorio, y lo propio ocurre a los hijos del solicitante Antonio, Jesús y Carlos, por lo que, amparado en las disposiciones de la ley del Registro civil de los artículos 69 a 74 del Reglamento, deducía el expediente aludido, anunciándose a los que puedan creerse perjudicados en el mismo se opongan en el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, doy el presente en Zaragoza a 29 de Octubre de 1924.—El Secretario, Manuel Palomares.—El Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa Ferrer.

X—3308

JUZGADOS MUNICIPALES

ALEDO

D. Alfonso Andreo Romera, Juez municipal de esta villa de Aledo.

Hago saber: Que habiendo quedado desierta la primera convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la provincia del día 9 de Abril último, para la provisión de la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia por segunda vez la referida vacante, con plazo de treinta días, a contar desde el en que aparezca este edicto en la GACETA DE MADRID, en cuyo plazo podrán los que se crean con derecho a ejercer dicho cargo presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Aledo, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez, Alfonso Andreo.—El Secretario accidental, Sebastián García.

JO—18359

TOÉN

D. José Antonio Pérez Calvo, Juez municipal de Toén.

Hago saber: Que vacante por destitución de la Junta depuradora de justicia municipal del que la desempeñaba la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se saca a concurso de traslación, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que los aspirantes a ella presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

El censo de población de este Municipio es de 3.524 habitantes de hecho y 3.952 de derecho.

Toén, 11 de Octubre de 1924.—El Juez municipal, José A. Pérez.

JO—18383